

30.11.2022

AMI-Pay España. Grupo nacional para infraestructuras de pago

Resumen de la reunión presencial celebrada el 30 de noviembre de 2022

Asistentes:

Banco Santander	D. Claudio Sancho
Banco Sabadell	D ^a . Elisabeth Regueiro
Cecabank	D ^a . Zaneida Voces
	D. Rafael Linde
Caixabank	D ^a . M ^a José Teva
	D. David Pedro Llana
BBVA	D. Diego Caballero
	D ^a . Raquel Barrado
Banco Cooperativo	D ^a . Patricia Estévez
Bankinter	D ^a . Paloma González
Bankinter	D. Luis Jaurena
Iberpay	D. José Luis Langa
AEB	D ^a . Pilar Clavería
CECA	D. Jesús Castillo
UNACC	D. Roberto Muñoz
Banco de España	D. Carlos Sanz
	D ^a . M ^a Rosa de las Heras
	D. Fernando Castaño
	D ^a . Montserrat Jiménez
	D. Miguel Pérez
	D ^a . M ^a José García
	D. Sergio Gorjón
	D. Miguel Fernández-Oruña

RESUMEN

1. Reporte sobre AMI- Pay

Antes de centrarse en los puntos de la agenda, el Banco de España informa sobre los cambios de miembros en el grupo: por parte de Bankinter, para esta reunión, asiste Luis Jaurena en sustitución del miembro titular del área de pagos; por parte de Caixabank, esta es la última reunión en la que participa David Llena, a quien se le agradece su aportación durante estos años al grupo y se menciona que su sustituto será Marc Bou.

El Banco de España introduce los temas de la agenda que se desarrollarán a continuación:

- sobre TARGET2: tráfico y recuperación del coste.
- en relación con el proyecto de consolidación TARGET2/T2S: situación actual, próximos hitos, preparación de las comunidades (española y resto), actividades previstas y nueva normativa.
- en relación con pagos minoristas: propuesta relativa de la Comisión Europea y reflexión sobre la fecha valor en pagos inmediatos
- relativo a TIPS, operaciones, mensajes ISO 20022 v.2019, política de precios y proyecto Nexus.
- información sobre el plan de acción de implementación de las recomendaciones relativas a los incidentes de 2020 en los Servicios TARGET
- potenciales nuevas tecnologías para liquidación en dinero de banco central.
- fase de investigación del proyecto euro digital

2. TARGET2

El Banco de España informa sobre la evolución del tráfico en TARGET2 desde octubre de 2020 a octubre 2022. Salvo un descenso entre los meses de diciembre y enero de 2021, en número de transacciones se aprecia un crecimiento medio diario positivo en todos los meses a partir de abril de 2021 y, en importe, a partir de junio 2021. En cuanto a recuperación de coste, desde 2018 el Eurosistema recupera toda la inversión en el sistema y además se está reduciendo la pérdida acumulada en los primeros años de funcionamiento, esperando su recuperación total antes del desmantelamiento del sistema.

3. Proyecto consolidación TARGET2/T2S

El Banco de España repasa las nuevas fechas clave del calendario del proyecto de consolidación TARGET2/T2S tras fijarse la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma en el 20 de marzo de 2023 (festivo en Madrid, dato a tener en cuenta a efectos operativos, por los participantes en el nuevo sistema). Se destaca el 16 de enero como fecha prevista de congelación del software, el 27 de enero como último ciclo de reporte sobre pruebas y del 3 al 5 de febrero para el ensayo de migración. Asimismo,

se informa que el 10 de febrero el Eurosistema tomará la decisión de si entrar o no en el nuevo sistema.

En cuanto al nivel de confianza de la comunidad española, éste es ligeramente más favorable que en el resto de comunidades. Aunque en el reporte de septiembre se había deteriorado con respecto al de junio, en el de octubre se perciben mejoradas las condiciones para llevar a cabo las pruebas y los incidentes se resuelven más rápidamente. También se señalan como áreas de mejora, la estabilidad de inicio y fin de día, funcionalidades no entregadas y alguna incidencia relacionada con el software “Go-Sign Desktop”.

A continuación, se recuerda que hay varias pruebas previstas: de facturación, transfronterizas, de comunidad, de contingencia y pruebas con Banco de España (bajo petición a través del Portal REDBDE-Homologación) y, finalmente, el último ensayo de migración. Respecto de éste último, como respuesta a un miembro, se aclara que no se utilizarán datos reales sino del entorno de pruebas, pero replicará las condiciones de la migración en marzo. Están pendientes de confirmación los horarios en los que se realizará este ensayo.

Para finalizar este apartado, se reporta sobre la reunión mantenida en noviembre con el grupo técnico de consolidación T2/T2S y sobre las aplicaciones técnicas que están en preparación. Sobre este último punto, se aclara que los cambios que contienen las aplicaciones técnicas son desarrollo de la normativa del nuevo sistema ya publicada.

4. Pagos minoristas

Propuesta legislativa de la Comisión Europea

El Banco de España explica que en 2018 la Comisión se fijó el objetivo de crear un mercado de pagos inmediatos plenamente integrado en la Unión Europea. Para ello, en 2020 lanzó su estrategia de pagos minoristas, promoviendo un uso generalizado de los pagos inmediatos. En 2021 se avanza en reforzar la innovación digital en las finanzas y se incluye una iniciativa sobre pagos inmediatos en el programa de trabajo de la Comisión para 2022. A pesar de los desarrollos y la disponibilidad de infraestructuras dedicadas, en la Unión Europea sólo el 11% de las transferencias son inmediatas. Por ello, en 2022 y sobre la base de diversas consultas al mercado, la Comisión lanza su iniciativa legislativa sobre pagos inmediatos en la que destacan las siguientes propuestas:

- aquellos proveedores que presten servicio de transferencias en euro, deben también proporcionar la versión inmediata de dicha transferencia. Igualmente, si prestan servicio de transferencias en euro en lotes, deben también proporcionar su versión inmediata.
- a los servicios de transferencias inmediatas no se les aplicará una comisión superior que a los de una transferencia ordinaria.
- el proveedor de servicios de pago del ordenante verificará si el identificador de la cuenta de pago y el nombre del beneficiario facilitado por el ordenante coinciden.

- además, deben comprobar que los usuarios de servicios de pago no están en las listas de sanciones y prevención de blanqueo de capitales de la Unión Europea, al menos una vez al día.

Esta iniciativa está aún sujeta a aprobación por el Consejo, por lo que en este momento se desconoce su entrada en vigor.

Algunos miembros expresan su preocupación por la medida de verificación del nombre del beneficiario que puede provocar un alto rechazo de transferencias. El Banco de España aclara que se contempla un porcentaje de case y será el usuario quien decida si continuar o no con la transferencia en cada caso; el proveedor podría cargar una comisión para evitar pagos erróneos.

Fecha valor en pagos inmediatos

El Banco de España repasa la buena práctica de mercado acordada por consenso desde 2018 en la que se utiliza la fecha de calendario para valorar una operación de pago inmediato. A continuación, explica la sugerencia que un miembro de AMI-Pay va a proponer para sortear el inconveniente de que los saldos en días festivos no estén valorados de acuerdo a los días en que realmente se producen las transacciones: tomar fotos del saldo en TIPS los días en que TARGET2 está cerrado y utilizar 30/31 días en lugar de 22 como base para calcular la remuneración de intereses de una DCA en TIPS a final de mes.

Ante esta propuesta, los miembros del grupo no identifican un problema en la comunidad española con el actual criterio y son partidarios de continuar con él.

5. Operaciones en TIPS

Operaciones

El Banco de España muestra un gráfico con el número de pagos inmediatos liquidados en TIPS mensualmente (incluido máximo y mínimo diario), de noviembre de 2021 a noviembre de 2022, destacando que entre los meses de septiembre y octubre de 2022, el volumen de transacciones liquidadas ha aumentado en un 16%. En volúmenes por mercado, Eslovaquia es el más activo, seguido de Italia, Holanda, Alemania y Francia, aunque el Banco de España precisa que, en estos volúmenes, no se tiene en cuenta la operativa intra cámara. El porcentaje mayor de transacciones tiene lugar entre DCAs, seguido de transacciones entre cuenta técnica y DCA y por último entre cuentas técnicas. El mercado español ocupa el noveno lugar por volumen. A continuación, se muestra un gráfico con el volumen de pagos inmediatos liquidados en TIPS por rangos y la liquidez total en el servicio entre octubre de 2021 y octubre de 2022 (con dos máximos a destacar, a principios de diciembre de 2021 con la entrada de nuevas cámaras y el impacto en TIPS de la subida de tipos de interés el 15 de septiembre de 2022).

Finalmente se informa que la ratio de liquidación en TIPS es muy alta, permaneciendo el porcentaje de operaciones rechazadas estable en torno al 2,6% en septiembre y octubre. El Banco de España indica que la mayoría de las transacciones rechazadas ocurre en pagos transfronterizos entre DCAs y la comunidad española no está dentro de las primeras en este ranking.

Mensajes ISO 20022 v. 2019

El Banco de España informa que el Consejo Europeo de Pagos ha decidido la estrategia de migración de la mensajería ISO 20022 a la versión 2019. Se realizará una parada planificada entre las 3:00 (fin de la versión 2009 de la mensajería ISO 20022 en TIPS) y las 3:30 (inicio de la versión 2019) del 19 de noviembre de 2023, durante la que no se podrá enviar ni recibir ningún tipo de mensajería. Con ello, la migración se adapta a todas las necesidades de los actores implicados y se minimizan riesgos.

Política de precios

El Banco de España explica que el Eurosistema está revisando la actual política de precios en TIPS, vigente desde 2020, y recuerda los principales pilares en los que está basada:

- servicio sin ánimo de lucro, financiado de forma sostenible considerando los objetivos de la Comisión Europea, por tanto, sus costes han de ser recuperados
- con la entrada de la accesibilidad paneuropea de los pagos inmediatos, se ofrecen nuevos servicios
- compromiso de limitar la contribución de las cámaras al 20% de los ingresos
- apoyar la accesibilidad de todos los PSPs, otorgando libertad sobre dónde instruir y liquidar.

Así, la propuesta en estudio sería aplicar:

- una comisión mensual fija a los tenedores de cuentas dedicadas de efectivo, a los de cuentas técnicas y a los BIC autorizados a liquidar en una DCA (es decir “Authorized Account User”)
- introducir una tarifa mensual regresiva para las liquidaciones internas en la cuenta técnica de la cámara (esto suavizará la curva entre volumen de operaciones y sus costes)
- dividir entre emisor y beneficiario el coste de 0,002 por operación liquidada (actualmente se imputa al emisor de un pago).

Está previsto que la propuesta final sea aprobada en abril de 2023 por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, comunicada al mercado en mayo y su entrada en vigor será a finales de 2023 o principios de 2024.

Un miembro del grupo expresa su deseo de que la entrada en vigor fuese lo antes posible ya que las mejoras propuestas supondrían un ahorro de costes con respecto a la actual política.

Proyecto Nexus

El Banco de España explica que Nexus es un proyecto liderado por el Banco Internacional de Pagos que permitirá la conexión de múltiples sistemas de pago inmediatos de todo el mundo en una plataforma *cross-border*. Su objetivo será reducir a 60 segundos el tiempo máximo en el que un pago transfronterizo tarda en llegar al beneficiario. Actualmente se quiere realizar una prueba de concepto en la que participaría la Autoridad Monetaria de Singapur, el Banco Central de Malasia y TIPS. En el momento de esta reunión no se dispone de más información sobre este proyecto, y se ofrecerá a los miembros cuando esté disponible.

6. Información sobre el plan de acción de implementación de las recomendaciones relativas a los incidentes de 2020 en los Servicios TARGET

El Banco de España repasa las actividades realizadas hasta ahora sobre esta revisión de los servicios TARGET acometida por Deloitte. Tras la revisión realizada en noviembre de 2020, se publicaron los resultados en julio de 2021 que contenían 18 recomendaciones que debía acometer el Eurosistema en sus infraestructuras. Finalmente, en diciembre de 2021 se publica un plan de acción para implantar las recomendaciones en seis flujos de trabajo: (i) gestión de cambios, (ii) gestión de la continuidad de negocio, (iii) pruebas de conmutación y recuperación, (iv) protocolos de comunicación, (v) gobernanza y (vi) operación de los centros de datos. La implantación está siendo supervisada por varios comités del Eurosistema y se reporta semestralmente al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

En cuanto a comunicación externa, se informa sobre las mejoras ya implantadas en esta área, que son reconocidas por los miembros del grupo (ej: reestructuración del apartado de los servicios TARGET en la web dedicada del BCE, *newsletter*, reducción del tiempo en que se comunica un incidente, alineación de la comunicación de incidentes en TARGET2 y T2S y puesta en marcha del grupo de comunicación de crisis para TARGET2 y para T2S). Además, a partir de marzo de 2023, está previsto elaborar un documento que contenga de manera más resumida la información sobre gestión de incidentes que está recogida en la guía de información para usuarios.

7. Potenciales nuevas tecnologías para liquidación en dinero de banco central

El Banco de España enmarca este tema dentro del continuo proceso de mejora que el Eurosistema lleva a cabo para sus infraestructuras de mercado que prestan servicios de liquidación en dinero de banco central. En este contexto, se sigue la evolución del mercado en relación con el uso de tecnologías innovadoras, como la tecnología de registros distribuidos (DLT por sus siglas en inglés). Así, se distribuyó en junio, tanto a AMI-SeCo España como a este grupo, un cuestionario para conocer el interés en que el Eurosistema proporcione en el futuro liquidación en dinero de banco central para operaciones al por mayor utilizando nuevas tecnologías como DLT.

A continuación, como resumen de las respuestas, se destaca que se espera una adopción significativa de las nuevas tecnologías por parte del mercado a largo plazo, a pesar de la incertidumbre en cuanto a la transición y los beneficios que obtendrán. Para paliar esto último, los programas de experimentación y ejercicios de prueba de concepto realizados por el mercado ayudarán a evaluar la viabilidad y necesidades concretas.

Además, los encuestados señalan como posibles ventajas adicionales de las nuevas tecnologías la liquidación instantánea 24/7, la programabilidad, la atomicidad y la

accesibilidad ampliada. Y consideran muy importante la liquidación integrada de valores y efectivo en dinero de banco central, como en el caso de TARGET2-Securities.

Finalmente, comparando el enfoque “Trigger/Bridge” (liquidación del efectivo de operaciones DLT mayoristas en dinero de banco central sobre los servicios TARGET actuales- plataforma no DLT) y el enfoque “Full DLT” (liquidación de operaciones mayoristas en dinero de banco central en plataforma DLT), los encuestados muestran su preferencia por este último a largo plazo.

8. Fase de investigación del proyecto euro digital

El Banco de España expone el cronograma de decisiones desde que en octubre de 2021 se aprobó por el Consejo de Gobierno del BCE el lanzamiento de esta fase.

A continuación, destaca los siguientes temas sobre los que se está decidiendo:

- el modelo de distribución que contempla como preferente el acceso al euro digital de manera intermediada a través de agentes del sector privado. Los intermediarios asumirán la responsabilidad de la preparación, entrada y prestación de servicios a nuevos clientes (p.ej. iniciación de transacciones, autenticación, gestión del fraude) y prevención del uso ilícito del euro digital.

A principios de 2023, el Eurosistema comenzará el trabajo para definir un marco común de reglas, estándares y procedimientos que asegure un alcance paneuropeo del euro digital (interoperabilidad), facilite una experiencia de usuario homogénea (servicios básicos), ofrezca flexibilidad para acomodar los usos y preferencias locales y deje libertad al mercado para innovar a nivel del “front-end”.

- el modelo de liquidación, que incluirá unas características mínimas comunes para garantizar una experiencia homogénea: el Eurosistema realizará las tareas de verificación y registro –“online”- y los elementos seguros de los dispositivos de hardware realizarán dichas tareas –“offline”-. El Eurosistema no tendrá visibilidad sobre datos personales o capacidad para inferir el comportamiento de pagos de un usuario concreto.

- el modelo de carga/reintegro, que contará como características mínimas comunes con el uso de efectivo o traspaso desde una cuenta, con disponibilidad 24/7/365 e inmediatez y la opción de traspaso manual o automático (este último vinculado a una cuenta y consentimiento expreso del usuario).

- opciones avanzadas, como posibilitar los pagos multidivisa en el futuro o apoyar el desarrollo de servicios de programabilidad por parte de los intermediarios.

- acceso al esquema (dar acceso a los proveedores de servicios de pago-entidades de crédito, de pago y de dinero electrónico), inicio de transacciones (dar prioridad a los códigos QR y proxy/alias para pagos P2P y comercio electrónico) e interfaz de usuario integrada en las aplicaciones de los intermediarios y/o una aplicación de euro digital con funcionalidades básicas.

A continuación, se inicia un debate entre los miembros del grupo con las siguientes reflexiones:

- preocupación por el efecto que pueda tener la tenencia de euro digital en el balance de las entidades financieras y en la estabilidad financiera de los países de la zona euro, preocupación que el Banco de España afirma se está estudiando a nivel de Eurosistema; justamente para paliar dicho efecto se prevé contar con herramientas que permitan controlar el saldo en circulación (limitando la cantidad máxima de euro digital por tenedor o fijando una remuneración negativa a partir de determinado saldo).
- dudas sobre la distribución, a las que el Banco de España responde que los usuarios necesitarán de los servicios de valor añadido de acceso al euro digital que los intermediarios financieros les ofrecerán puesto que no habrá relación directa de aquellos con el banco central. Éste tendrá la responsabilidad de verificar saldos y registros, además de velar por el mantenimiento de la estabilidad financiera (el euro digital es un pasivo del Eurosistema).

El Eurosistema está estudiando qué tecnología utilizará para la verificación de saldos y registros, y en qué infraestructura se liquidará.